I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Departamento de Personal y Bienestar
Dirección de Administración y Finanzas

000734

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 18 OCT. 2010

V I S T O S:

Lo Establecido en el DFL N° 163-19.321 de 1994 que estableció la Planta Municipal y Fijó los requisitos específicos para el desempeño de cargos; la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Escalafón de Mérito de 2010, el decreto alcaldicio N° 201/332 /2010, el Decreto Exento N° 201/891/1995 y sus posteriores modificaciones del "Reglamento sobre Delegaciones de Facultades del Alcalde;" y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el decreto alcaldicio N°201/332/2010, acepta la renuncia voluntaria a contar del 27 de Mayo de 2010, de don Héctor Santiago Zuñiga Maturana cédula de identidad Nº 3.513.135-3, dejando vacante el grado 6º del Escalafón Directivo.

Que, al momento del acto que se dispone a través de este decreto, la funcionaria se encuentra habilitada para ser promovida, como se señala anteriormente.

El Escalafón de Mérito año 2010,

D E C R E T O:

1. Asciéndase, a contar del 27 de May del 2010 a doña **ANDREA ARAYA VILLALÓN** cédula de identidad N° 15.350.480-6, al grado 6º el **Escalafón Directivo.**

2. Páguese a la funcionaria antes mencionada la diferencia de remuneración correspondiente, a contar de la fecha señalada precedentemente.

3. El Departamento de Personal registrará y notificará la presente resolución para efectos de control posterior

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Departamento de Personal y Bienestar
Dirección de Administración y Finanzas

000734

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Secretaría Municipal